



**DECLARACIÓN DEL FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES
DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, PARA EL DIÁLOGO Y EL
DESARROLLO.**

21 de mayo 2018.

Desde el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, consideramos imprescindible, 17 años después, recordar los contenidos básicos que, en el año 2001, llevó a la Conferencia General de la UNESCO a adoptar en París la **Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural** (Resolución 57/249). Declaración que marca el camino a seguir desde los Estados para asegurar que la cultura y su diversidad sean un derecho fundamental de los pueblos y las naciones. El 21 de mayo de cada año, es un día en el que recordamos, esta declaración con la celebración del **DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DIÁLOGO Y EL DESARROLLO**, aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas en diciembre de 2002.

En esta declaración, los Estados, confirman su **compromiso con la realización plena de los derechos humanos y de las libertades fundamentales** proclamadas, tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos, como en otros instrumentos legales universalmente reconocidos.

Recuerdan, también, que **la difusión de la cultura es indispensable para la dignidad de las personas y constituye un deber que todas las naciones deben cumplir** con espíritu de responsabilidad y ayuda mutua.

Reafirman que **la cultura debe considerarse como el conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social** y que abarcan, además de las artes y las letras, estilos de vida, maneras de vivir juntos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

Destacan que **la cultura está en el centro de los debates de identidad, cohesión social y desarrollo de una economía fundada en el conocimiento**. Que el mejor garante de la paz y la seguridad es el respeto de la diversidad cultural, la tolerancia, el diálogo y la cooperación enmarcados en un clima de confianza y entendimiento mutuo.

La diversidad cultural es un derecho y un medio a través del cual conseguir los demás derechos. Constituye uno de los principales objetivos de la comunidad internacional al poner de relieve las distintas posibilidades de ejercer los derechos humanos dentro de una gran variedad de contextos y situaciones culturales y al ayudar a garantizar el reconocimiento de la universalidad de estos derechos siendo asumidos por todas las culturas. La diversidad cultural es un patrimonio común de la humanidad y como tal debe reconocerse y valorarse.

En nuestras sociedades, cada vez más diversificadas, **resulta indispensable garantizar la interacción armónica entre personas y grupos con identidades culturales plurales**, variadas y



dinámicas, así como la voluntad de convivir. **La diversidad cultural es un motor y una parte fundamental del desarrollo humano.**

La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto por la dignidad de la persona. Pero nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos que son universales, individuales e interdependientes.

La libertad de expresión, el pluralismo de medios de comunicación, el multilingüismo, la igualdad de acceso a expresiones artísticas, al saber científico y tecnológico –incluida su forma digital– y la posibilidad de que todas las culturas puedan acceder a medios de expresión y difusión, son garantes de la diversidad cultural.

Debe prestarse **particular atención a la diversidad creativa**. Las políticas culturales deben generar condiciones para producir y difundir bienes y servicios culturales diversificados.

Para que se garantice la preservación y promoción de la diversidad cultural deben **constituirse alianzas entre el sector privado, el sector público y la sociedad civil**.

17 años hace de la proclamación de estos principios. Tres lustros y dos años después, desde el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, constatamos que todavía queda mucho camino por andar.

Según estadísticas del Ministerio del Interior del año 2016, casi un 37 % de los delitos de odio registrados ese año están relacionados con factores basados en las diferencias culturales: antisemitismo, creencias o prácticas religiosas, racismo y xenofobia. Si añadimos la ideología como otro factor que podríamos considerar como cultural, el porcentaje asciende al 57% de los delitos de odio.

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia también alerta, en su informe de 2015, que el 54 % de los españoles tienen una valoración negativa de la inmigración.

A esto debemos unir la proliferación en Europa de movimientos y partidos políticos con posiciones ideológicas extremas, con una enraizada ideología xenófoba que rompe con cualquier tipo de escenario de convivencia y diversidad cultural, y atenta contra el desarrollo armónico y cohesionado de las sociedades y las ciudades.

Para evitar este tipo de escenarios y construir una sociedad intercultural donde la convivencia, la cohesión social, la lucha contra la exclusión y el respeto por las diferencias culturales sean los ejes vertebradores del desarrollo de nuestras ciudades, desde el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes apelamos a:



- **La necesaria coordinación y cooperación entre los actores que trabajan en un mismo territorio** (administraciones, entidades públicas y privadas, empresas, medios de comunicación y ciudadanía) para preservar y promover la diversidad cultural como un derecho y un instrumento para la cohesión social y la convivencia.
- **El diseño y el impulso del III Plan Estatal de Ciudadanía e Integración y planes autonómicos y locales similares** que promuevan estrategias que favorezcan la gestión de la diversidad cultural y la convivencia.
- **La adaptación de los servicios públicos a la nueva realidad de diversidad cultural**, avanzando desde los principios de normalización, ciudadanía y no discriminación, ahondando en la igualdad de derechos y deberes.
- **Es primordial que España lidere en Europa un discurso que sitúe la diversidad cultural en primer plano** como una de las grandes riquezas de nuestro continente y que la integre en su cuerpo legislativo y de desarrollo de políticas interculturales y de integración.
- **La promoción, desde el ámbito local, de procesos de transformación y cambio del entramado social, a través de estrategias de intervención de acción comunitaria intercultural**, que ayuden al reconocimiento del valor de la diferencia del otro con la normalización de la participación de los nuevos vecinos/as en la vida de los barrios.
- **El impulso de la Red Española de Ciudades Interculturales (RECI)** incrementando el número de ciudades españolas que se integran en esta Red.

Un año más, desde el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, apostamos por la construcción de un mundo y una Europa intercultural, sobre la base de los valores y principios que la ONU recoge en la **DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL**.

Nos sumamos a la celebración del **DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DIÁLOGO Y EL DESARROLLO** como una reivindicación necesaria para la construcción de sociedades donde la igualdad de derechos y deberes, la ciudadanía inclusiva, la solidaridad, el pluralismo cultural, el valor de la diversidad cultural y la justicia sean la bandera que guíe las acciones y los compromisos sociales y políticos de gobiernos, entidades públicas y privadas y sociedad civil.

Madrid, a 21 de mayo de 2018